

INFORME DE COMISARIO

A los Señores accionistas de la Compañía YELTSING S.A.

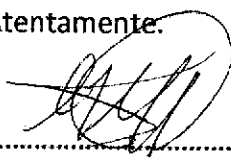
En mi calidad de Comisario de la Compañía YELTSING S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA** de la Compañía al 31 de Diciembre del 2016 y los correspondiente **ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL**, por el año terminado en esa fecha

Mi visión incluyó; en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros: incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados de Situación Financieros en general.

En mi opinión los Estados de Situación Financieros de la compañía YELTSING S.A. al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha. De conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final del Balance General de la compañía YELTSING S.A. AL 31 DE Diciembre del 2016 y el correspondiente ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL por el año terminado en esa fecha.

Atentamente.



Ing. Walter Villalta Ordoñez.

COMISARIO

Machala, 1 de Abril del 2017